



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE VERACRUZ

**INFORME DE RESULTADOS**

**DEL CONSEJO CONSULTIVO**

**GOBIERNO ABIERTO**

**2023**

**El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con base a sus atribuciones que le otorga el artículo 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el informe de resultados en el marco del Plan de Acción de Gobierno Abierto durante el año dos mil veintitrés, que contempla las acciones implementadas, tendientes al cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia para el fortalecimiento de la cultura de la transparencia al interior del Poder Judicial del Estado de Veracruz.**

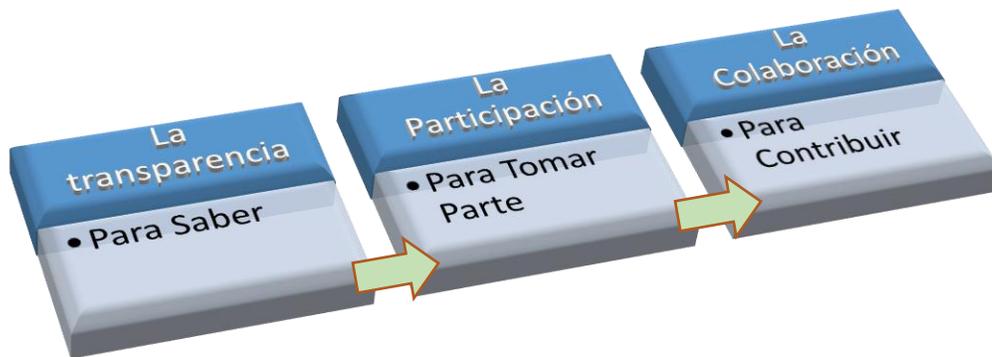
## INTRODUCCIÓN

El Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz propone un esquema de gestión y producción de mejoras prácticas para lograr la atención y solución colaborativa de problemas públicos que afectan la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales al interior, mediante una estrategia en la cual convergen la aplicación de políticas de transparencia y datos abiertos.

Por lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 49 y 52 de la Ley 875 de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Poder Judicial del Estado de Veracruz como sujeto obligado ha instalado un Consejo Consultivo de Gobierno Abierto que proponga la participación ciudadana y colaboración en la implementación y evaluación de políticas públicas de apertura gubernamental mediante la realización de indicadores específicos sobre temas relevantes.

El Gobierno Abierto se define como un esquema directivo y productivo de políticas públicas orientado a la atención y solución colaborativa de los problemas que enfrentamos como sociedad a través de la apertura institucional que involucra la implementación de un esquema de datos abiertos por parte de los entes gubernamentales.

La opinión de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas, establece que el gobierno abierto debe estar sustentada en tres principios:



La Transparencia, proporciona información sobre lo que está haciendo el gobierno, pone a disposición sus fuentes o bases de datos, y publica los planes de actuación, con base a ello fomenta, promueve la rendición de cuentas ante la ciudadanía, así como una permanencia de control social.

La Participación, busca promover el derecho de la ciudadanía a participar activamente en la formulación de las políticas públicas, aunado a ello, con la creación de nuevos espacios de diálogo la administración pública se puede beneficiar del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos.

La colaboración, participación de los ciudadanos, y demás agentes sociales para trabajar conjuntamente en resolver los problemas públicos, aprovechando el potencial y energías disponibles en diversos sectores de la sociedad.

## **ANTECEDENTES**

### **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ**

El 05 de noviembre de 2021, fue aprobada por el Comité de Transparencia, la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La difusión y publicación de dicha convocatoria en términos de la Ley, se llevó a cabo a través del apartado correspondiente de convocatorias del sitio web del Poder Judicial del Estado de Veracruz, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaboró el correspondiente Aviso de Privacidad Integral y Simplificado de la Convocatoria.

El 28 de enero del 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, aprobó el dictamen para el proceso de análisis de la documentación presentada para realizar las entrevistas a los aspirantes a integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

El 03 de febrero de 2022, el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Veracruz dio a conocer los resultados del Dictamen de la Convocatoria para integrar el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, en la décima sesión extraordinaria.

Así mismo, con fecha de 08 de febrero de 2022, se llevó a cabo la integración e instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz mediante la Primera Sesión Ordinaria.

El 23 de febrero del 2022, se solicitó a la Subdirección de Tecnologías de la Información, difundir en el micrositio de Transparencia las acciones realizadas para llevar a cabo la instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, con la finalidad de transparentar el proceso de selección.

El 28 de febrero del 2022, se informó al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI) el cumplimiento a los artículos 49, 50, 51 y 52 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la instalación del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto y las acciones que se llevaron a cabo para ese fin.

El 08 de diciembre del año 2022, se celebró la cuarta sesión ordinaria, a través del acuerdo **PJEV/SO/04/A01/2022**, en el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias para el año 2023 quedando de la siguiente manera:

<b>Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto</b>	<b>Fecha</b>
Primera sesión ordinaria	Viernes 10 de marzo de 2023
Segunda sesión ordinaria	Lunes 12 de junio de 2023
Tercera sesión ordinaria	Miércoles 20 de septiembre de 2023
Cuarta sesión ordinaria	Jueves 07 de diciembre de 2023

El día 28 de febrero de 2023, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria del Consejo 2023 en la cual mediante punto de acuerdo **PJE/CCGA/SE/01/A2/2023** se dio por enterados a los integrantes del Consejo del Informe de acciones realizadas en seguimiento al Plan de Acción 2022 del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

En segundo lugar, mediante acuerdo **PJEV/CCGA/SE/01/A3/2023**, se dio a conocer a los integrantes del Consejo el Proyecto del Plan de Acción del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz 2023.

**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023**

El 10 de marzo del año 2023, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria en apego al calendario previamente aprobado en la cual se presentó y aprobó el Plan de Acción del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz 2023.

Mediante el cual se establecen 4 ejes rectores a través de los que, se buscó fomentar e impulsar una cultura de Gobierno y Justicia Abierta a través de esquemas de gestión de mejores prácticas para lograr la atención y solución colaborativa de problemáticas que afectan la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales, siendo los siguientes:

## EJES RECTORES

### Gobierno y justicia abierta

### Participación social y comunicación ciudadana

### Transparencia proactiva

### Innovación tecnológica

#### **Gobierno y Justicia Abierta**

Su objetivo principal es implementar acciones encaminadas a constituir justicia abierta en el Estado de Veracruz a través de buenas prácticas comprobables en materia de transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas.

#### **Participación social y comunicación ciudadana**

Desarrollar marcos institucionales, reglamentos que fomenten mecanismos de participación social y ciudadana que tengan como objeto mejorar el funcionamiento de la procuración, impartición y administración de justicia en general y con perspectiva de género.

#### **Transparencia Proactiva**

Elaborar políticas generales que promuevan buenas prácticas de transparencia proactiva a través de la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley General, que permite la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad.

#### **Innovación tecnológica**

Impulsar la implementación de medidas pertinentes para asegurar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales a todas las personas en igualdad de condiciones, promoviendo un modelo de justicia abierta con perspectiva de género y derechos humanos.

**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023**

El 12 de junio del 2023, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, en apego al calendario previamente aprobado a fin de dar seguimiento al Plan de Acción del Consejo Consultivo para el ejercicio 2023, el cual tiene como objeto general fomentar e impulsar una cultura de Gobierno y Justicia Abierta a través de esquemas de gestión de mejores prácticas para lograr la atención y solución colaborativa de problemáticas que afectan la eficacia y eficiencia de los procesos administrativos y jurisdiccionales, mediante una estrategia en la cual convergen la aplicación de políticas de transparencia proactiva, gobierno y justicia abierta, datos abiertos, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Por lo que en seguimiento al primer eje rector denominado **“Gobierno y Justicia Abierta”** el 12 de abril del 2023 la Magistrada Lisbeth Aurelia Jiménez Aguirre, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, y la Mtra. Naldy Patricia Rodríguez Lagunés Comisionada Presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso y la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), firmaron el documento llamado:

***“Declaración Conjunta para la Implementación de acciones encaminadas a constituir justicia abierta en el estado de Veracruz”***

En dicha declaración establece que se implementarán acciones contundentes para constituir Justicia Abierta con prácticas comprobables y medibles de transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas, así como impartición y administración de justicia.

La Declaratoria Conjunta contiene once ejes sobre los cuales se trabajará de manera coordinada con prácticas comprobables y medibles de transparencia, participación social, colaboración y rendición de cuentas, así como de impartición y administración de justicia:

## **1. Justicia Pronta**

Que es la obligación de las autoridades encargadas de su impartición, así como de resolver controversias planteadas ante ellas, dentro de los términos y plazos que para tal efecto establezcan las leyes aplicables.

## **2. Justicia Completa**

Se refiere a que la autoridad que conoce del asunto emita pronunciamiento respecto de todos y cada uno de los aspectos debatidos cuyo estudio sea necesario, y garantice al gobernado la obtención de una resolución en la que mediante la aplicación de la ley al caso concreto, se resuelva si le asiste o no la razón sobre los derechos que garanticen la tutela jurisdiccional que ha solicitado.

## **3. Justicia Imparcial**

Compromete a que el juzgador emita una resolución apegada a derecho, sin favoritismo respecto de alguna de las partes o arbitrariedad en su sentido.

## **4. Justicia Gratuita**

Relativa a que los órganos del Estado encargados de su impartición, así como las personas servidoras públicas a quienes se les encomienda dicha función, no cobrarán a las partes en conflicto honorario alguno por la prestación de ese servicio público.

## **5. Justicia Transparente**

Relacionada a que los instrumentos normativos y prácticas de gestión orientados para asegurar la apertura de los procesos y la disponibilidad de la información custodiada por el Poder Judicial y la procuración de justicia.

## **6. Justicia con Perspectiva de Género y Participación Ciudadana**

Se refiere a aquellos instrumentos, prácticas dinámicas por medio de los cuales se construyen espacios de interlocución, que con diversos grados de profundidad promueven la rendición de cuentas. La participación en el Poder Judicial debe considerarse en dos vías: especializada y ciudadana. Estableciendo mecanismos de participación que tengan como objetivo la justicia con perspectiva de género.

## **7. Rendición de Cuentas**

Se trabaja en procesos, actividades de control, seguimiento y vigilancia que permiten a la ciudadanía monitorear y evaluar el desempeño del Poder Judicial.

## **8. Justicia Digital e Innovación Social**

Como un modelo orientado al acceso a la justicia de las personas bajo el principio de universalidad, a través de la creatividad, la información actualizada y la mejora continua de la gestión. Perfeccionando el acceso a la justicia digital a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS), promoviendo prácticas innovadoras para optimizar el acceso a la misma.

## **9. Publicación de Sentencias Judiciales en versiones públicas,**

Creando buscadores de sentencias, y por ende, emitir los lineamientos correspondientes para su publicación.

## **10. Generación de Información Estadística Útil y Accesible sobre casos ingresados,**

Sentencias emitidas, órdenes de protección y estadísticas sobre la capacitación del personal jurisdiccional.

## **11. Capacitación Judicial con Indicadores de Evaluación de Impacto**

Poniendo en marcha la profesionalización en materia de transparencia, a través de capacitaciones para juzgar, tomando en cuenta la perspectiva de género, interculturalidad y derechos humanos.

Estuvieron presentes las Magistradas y Magistrados Presidentes de cada una de las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial, así como los Comisionados del IVAI, ambas instituciones refrendaron su compromiso de velar por la transparencia y el acceso a la información en el ámbito judicial.



Por cuanto hace a los ejes rectores denominados **“Participación Social y Comunicación Ciudadana”** y **“Transparencia Proactiva”**, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, elaboro las:

***“Políticas Generales en materia de Transparencia Proactiva, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica del Poder Judicial del Estado de Veracruz”.***

Publicadas en Gaceta Oficial del Estado Oficial Núm. Ext. 208, Tomo CCVII, de fecha 25 de mayo de 2023 y sus anexos publicados en Gaceta Oficial Núm. Ext. 228, Tomo CCVII, de fecha 08 de junio de 2023.



Respecto al eje rector denominado **“Innovación Tecnológica”** se hizo la impresión de doce formatos de solicitud de acceso a la información y derechos ARCOP entre otros, en lenguaje braille, gestión llevada a cabo con la Universidad Veracruzana quien apoyo a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, mismos que ya se encuentran disponibles para consulta de la ciudadanía en las oficinas de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Veracruz.



**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023**

El 20 de septiembre del 2023, se llevó a cabo la tercera sesión ordinaria en apego al calendario previamente aprobado a fin de dar seguimiento al Plan de Acción del Consejo Consultivo 2023 y, así valorar los avances obtenidos a la fecha.

Para dar cumplimiento al eje rector dos y tres, a través de la circular no. **UTAIPPJE/1091/2023** de fecha 01 de agosto del 2023, en la que se dio a conocer a los Titulares de los Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del Poder Judicial del Estado de Veracruz la emisión de las:

***"Políticas Generales en Materia de Transparencia Proactiva, Gobierno y Justicia Abierta, Rendición de Cuentas e Innovación Tecnológica del Poder Judicial del Estado de Veracruz"***

De igual manera a través de circular **UTAIPPJE/1362/2023** de fecha cinco 05 de octubre de 2023, se les hizo una atenta y respetuosa invitación a las áreas administrativas y órganos jurisdiccionales, para que a través de su participación, iniciaran acciones para documentar sus buenas prácticas, que contribuirán a construir una herramienta de transparencia y rendición de cuentas, que mejorará el acceso a la justicia y diseñar políticas de gestión y publicación de información orientadas al fortalecimiento institucional, para establecer parámetros de participación, colaboración con la ciudadanía, que permita que las instituciones que imparten justicia, construyan una sólida confianza y credibilidad con la sociedad, visibilizando aquellas categorías de grupos sociales vulnerables y así continuar con la transformación impulsada por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, al interior del Poder Judicial.

Para efectos de la implementación de las "Políticas Generales" anteriormente referidas, en el "Micrositio de Transparencia", se encuentra instalado un engrane denominado "Gobierno y Justicia Abierta" donde hay apartado que se llama "Repositorio de Buenas Prácticas", espacio donde los Órganos Administrativos y Jurisdiccionales, podrán dar a conocer a la ciudadanía información adicional y

documentar sus buenas prácticas que generen en materia de transparencia proactiva, gobierno y justicia abierta, rendición de cuentas, innovación tecnológica y participación ciudadana, mismas que permitirán fortalecer capacidades y obtener mejores resultados en la actuación institucional.

En lo que respecta al eje rector denominado **“Comunicación ciudadana”** a través del micrositio de transparencia, fue instalado un “buzón ciudadano” para la correcta comunicación con la sociedad, a través de este fue presentada una solicitud ciudadana, en la que requería para fines prácticos, incorporar la función del código QR para poder acceder, visualizar y descargar las sentencias en versión pública, por lo que a través del consejo y en coordinación con la Subdirección de Tecnologías, se atendió la petición, por lo que ya es posible consultar cualquier versión pública en la “Consulta de Versiones Públicas de Sentencias, Resoluciones y Laudos”, las cuales ya se encuentran disponibles en archivo PDF y código QR.

Resultado									
Mostrar	10	registros	Buscar:						
DISTRITO	AREA DE TRABAJO	TIPO ACUERDO	NUMERO/AÑO	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	FECHA DE LA PUBLICACIÓN	PRESTACIÓN O DELITO(CLASIFICACIÓN)	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	DOCUMENTO	QR
XALAPA	JUZGADO DECIMO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA	EXPEDIENTE	522/2023	25 de agosto del 2023	05 de septiembre del 2023	ACCIÓN CONFESORIA(NO APLICA).	AGOTADO EL OBJETO		
XALAPA	JUZGADO DECIMO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA	EXPEDIENTE	956/2021	23 de agosto del 2023	05 de septiembre del 2023	RESCISIÓN DE CONTRATO(NO APLICA).	CONDENATORIA		
XALAPA	JUZGADO DECIMO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA	EXPEDIENTE	327/2022	23 de agosto del 2023	05 de septiembre del 2023	CUMPLIMIENTO DE CONTRATO(NO APLICA), OTORGAMIENTO DE ESCRITURA(NO APLICA).	CONDENATORIA		

En seguimiento al eje rector antes mencionado, por cuanto hace al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios CNARTyS, programa implementado con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria del cual el Poder Judicial del Estado de Veracruz se encuentra inscrito desde el año 2021, el cual tiene como objetivo, coadyuvar en el diseño e implementación de políticas en mejora regulatoria en el ámbito de los tres órdenes de gobierno, derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia, gestiona la incorporación de tres tramites al Catálogo Nacional de Regulaciones, Tramites y Servicios de las siguientes áreas:

No.	ÁREA	TRAMITE
1	Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado de Veracruz	Expedición de constancias de no inhabilitación.
2	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz	Expedición de copias certificadas de expedientes.
3	Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración del Consejo de la Judicatura	Expedición de constancias a ex trabajadores.

Los cuales quedaron debidamente inscritos en el registro de los trámites al Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios de la Comisión de Mejora Regulatoria, haciendo un total 26.

No.	Registros del Catálogo	TOTAL
1	Trámites	13
2	Servicios	7
3	Regulaciones	6
	Total	26

Por otro lado, en cuanto al eje rector denominado "**Innovación Tecnológica**", se realizó una reingeniería al microsítio de "Transparencia", el cual se dividirá en 7 engranes, los cuales constarán de los siguientes apartados:

1. **Acceso a la Información:** describirá que es un derecho de acceso, pasos para acceder a la información pública, formas para presentar una solicitud de información, costos de reproducción, medios de defensa en caso de no contestar una solicitud, lo que es un recurso de revisión, así como la forma de presentar un recurso.
2. **Datos Personales:** breve descripción de lo que es un dato personal, que es un aviso de privacidad simplificado, integral, sistemas de datos personales y que son los derechos ARCOP, consulta del documento de seguridad, así como los audios de los avisos de privacidad.
3. **Comité de Transparencia:** descripción del comité de transparencia, quienes lo integran, atribuciones, sesiones del comité, informes y los índices de expedientes clasificados como reservados.

4. **Obligaciones de Transparencia:** en este icono se podrá visualizar una breve descripción de que son las obligaciones de transparencia, enlace de la Plataforma Nacional de Transparencia, para consulta de la información publicada, así como explorar la información publicada de los artículos 15, 18 y 23 que estipulada la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, icono de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, como presentar una denuncia, calendario de días de suspensión, consulta del diccionario de datos en materia de obligaciones, el material de apoyo de las capacitaciones en la misma materia y consulta de las tablas de aplicabilidad.
5. **Normatividad:** se podrá consultar todas las leyes, reglamentos, lineamientos y criterios de interpretación en materia de transparencia.
6. **Publicación de Sentencias:** este rubro mostrará la consulta a las versiones públicas de sentencias, resoluciones y laudos, los antecedentes de la reforma al artículo, el procedimiento y publicación de las sentencias recientes y juzgadas con las perspectivas que deben de tomar en cuenta los juzgadores al momento de resolver, así como con un contador de visitas y finalmente una encuesta de satisfacción sobre la publicación de versiones públicas de sentencias, laudos y resoluciones del Poder Judicial del Estado de Veracruz.
7. **Gobierno y Justicia Abierta:** este apartado dará a conocer la integración del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, el Plan de Acción e Informe, las convocatorias, las actas de las sesiones, así como un apartado de Transparencia Naranja, programa impulsado por el IVAI, un repositorio de buenas prácticas y un mecanismo de participación denominado "Buzón Ciudadano".



Por otro lado, se implementaron medidas pertinentes para las personas con algún tipo de discapacidad, grupo vulnerable, o personas pertenecientes a un grupo originario, utilizando un lenguaje accesible, intuitivo y fácil de usar por la ciudadanía, garantizando la accesibilidad a los grupos en situación de vulnerabilidad en igualdad de condiciones, con enfoque de perspectiva de género, materializando un micrositio susceptible de promover un mayor acercamiento con la sociedad, destacando las "Guía de Acceso a la Información" y "Guía de Datos Personales", las cuales pueden ser descargadas por medio del código QR y se encuentran disponibles en versión audio.

La "Guía de Acceso a la Información", explica mediante un lenguaje sencillo, los procedimientos para garantizar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, y permite conocer de manera breve y clara el marco normativo, cuando debemos responder, así como los pasos a seguir para acceder a la información pública del Poder Judicial.

Así mismo, la "Guía de Protección de Datos Personales" explica de manera sencilla, los procedimientos y requisitos para garantizar la Protección de Datos Personales dentro del Poder Judicial del Estado de Veracruz.



**ASUNTOS QUE SE TRATARON EN LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023**

Con fecha 07 diciembre del año 2023, en apego al calendario previamente aprobado a fin de dar seguimiento al Plan de Acción del Consejo Consultivo 2023, se presentó el informe del seguimiento al Plan de Acción 2023, el cual quedo debidamente aprobado.

Logrando así, el 100 % de cumplimiento.

## CONCLUSIÓN

Finalmente, este informe concentra el trabajo que el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto desarrolló en el segundo ejercicio de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz que expone los resultados del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 31 de noviembre de 2023.

Se puede comentar que, al cierre del presente informe se cuenta con cuatro compromisos ejecutados en un 100%, datos que pueden ser verificados a través del micrositio de transparencia, o bien, los cuales pueden ser consultados en la carpeta que integra el expediente del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz.

A través de estas acciones implementadas por el Consejo Consultivo de Gobierno Abierto del Poder Judicial del Estado de Veracruz, permitirá de manera eficaz la inclusión de la ciudadanía para lograr mejoras en la participación ciudadana, así como una cultura de gobernanza basada en políticas públicas, prácticas, innovadoras y sostenibles que se basan a su vez en principios de transparencia, rendición de cuentas y participación que promueven la democracia, promoviendo la cultura de la transparencia, del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales, entre los servidores públicos y la sociedad.